ROLETIN



UFICIAL

PROVINCIA DELA DE LEON

aministración. - Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700. tep, de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Lunes 13 de Agosto de 1962 Núm. 182

No se publica los domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 p esetas.

Dichos precios serán incrementados con e 5 por 190 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

Lervicio Recaudatorio de Contribuciones e impuestos del Estado

ZONA DE PONFERRADA

Notificación de embargo de fincas

Don Eduardo Pérez Munell, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones y Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al Municipio de San Esteban de Valdueza y años de 1949 a 1959, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. - Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas del deudor a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de un contribuyente declarado en rebeldía, conforme dispone el articulo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio, de conformidad con lo preceptuado en el articulo 102 del citado cuerpo legal, Don Enrique Manovel García, Repara que en el plazo de quince días exhiba y haga entrega de los títulos de propiedad en esta Recaudación, sita en la calle Campo de la Cruz, 25, de las fincas embargadas, ya que en caso contrario me proveere de ellos a su costa.

Fincas embargadas

Deudor: Rogelio Reguera Rodriguez

Débito: 2.608,24 pesetas

Una huerta sita en el pago del Regañón, que linda: al Norte, camino; Sur, Rogelio Rodríguez; Este, Manuel Raimundez; Oeste, Agueda Pérez. De una extensión superficial de un área.

Una tierra sita en el pago del Es-pinedo, que linda: al Norte, Plácido Pérez; Sur, se ignora; Este, Blas Pra da: Oeste, Plácido Pérez. De una extensión superficial de cuatro áreas.

Un prado sito en el pago de Prao de las Llamas, que linda: al Norte, sin datos; Sur, Rogelio Rodríguez; Este, María García; Oeste, Darío Prada. De una extensión superficial de cuatro áreas.

Un prado sito en el pago de Fraguas, que linda: al Norte, sin datos; Sur, Manuel Raimúndez; Este, Rafael Pérez: Oeste, Manuel Reguera. De una extensión superficial de cuatro

Una tierra sita en el pago de Mon-forao, que linda: al Norte, sin datos; Sur, campo común; Este, Filomena

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Ponferrada, 22 de Junio de 1962. El Recaudador Ejecutivo, Eduardo Pérez. - V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán.

> ZONA DE VILLAFRANCA Ayuntamiento de Arganza

caudador de Contribuciones del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes colectivos de apremio que instruyo contra los deudores al Tesoro, por los conceptos y ejercicios que luego se dirá, con fecha 2 de Julio del año en curso, he dictado la siguiente

Providencia.— Hallandose proba-do con las diligencias que preceden. no poder practicarse diligencia alguna de notificación a los deudores a quienes este expediente se contrae, por resultar desconocidos y asimismo la persona o entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los usufruciúen como arrendatarios de los mismos. En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los deudores objeto de este procedimiento, por medio de edictos que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arganza, donde radican las fincas embargadas e insertados en el Bolk-TIN OFICIAL de la Provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación, comparezcan en el expediente o nombren representante legal para oir y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en su rebeldía, previa la declaración de la misma si deja-Rodríguez; Oeste, Balbina Blanco. ran de hacerlo. Requiéraseles asimis-De una extensión superficial de seis mo y a efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince dias siguientes a esta notificación, presenten en esta Oficina recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimienio también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en precepto legal anteriormente citado y Ley Hipote-

> Fincas rústicas embargadas en el término del Ayuntamiento de Arganza

caria.

Deudor: Julián Carballo Vega Débitos: 21,94 ptas.—Rústica de 1957.

Viña de tercera, al sitio del Cotorrón, de 9 áreas 33 centiáreas; linda: Norte, Felipe Cubelos Sánchez; Este, Gabriel Fernández González; Súr,

Serafín Ovalle Válgoma y otros, y y otros; Sur, Hermógenes González Oeste, Demetrio Vega Pintor. Polívega, y Oeste, Pedro Ovalle Vega. gono 34, parcela 504.

Deudor: Francisco Cubelos Hros. Débitos: 20,19 ptas.-Rústica de 1957. Castañal de tercera, al sitio del Xuncal, de 7 áreas 53 centiáreas; linda: Norte, Francisco Morán; Este, desconocido; Sur, camino, y Oeste, desconocido. Polígono 33, parce-

Deudor: Manuel Enriquez Escudero Débitos: 32,82 ptas.—Rústica de 1957. Una viña de cuarta, al sitio de Las Chas, de 7 áreas 2 centiáreas; linda: Norte, Gerardo Baelo Santalla; Este, arroyo; Sur, Eulogio Vega Baelo, y Oeste, Gerardo Perigalli Santalla, Polígono 2, parcela 381.

Deudor: José García Mallo Débitos: 18,79 ptas.—Rústica de 1957.

Cereal secano de tercera, al sitio de Refoyo, de 21 áreas 53 centiáreas; linda: Norte, Casilda Válgoma Gó-mez; Este, término de Sancedo; Sur. José Rodríguez Alvarez, y Oeste, Joaquín Puerto Díaz y otro. Polígono 28, parcela 723.

Deudor: Manuel González Alvarez Débitos: 22,60 ptas. - Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de Carruceiro, de 8 áreas 46 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Santiago Robles Abella y otros; Sur. Ezequiel Alvarez Alba, y Oeste, Santiago Robles Abella. Poligono 11, parcela 31.

Deudor: Agustín López

Débitos: 18,61 ptas.—Rústica de 1957. Castañal de tercera, al sitio de Barreiros, de 6 áreas 93 centiáreas; linda: Norte, Secundino Otero Peral y otros; Este, Benito Peral Otero y otros; Sur, Secundino Canedo Otero, y Oeste, Luzdivina Otero González. Poligono 4, parcela 497.

Deudor: Hros. de Diego Núñez' Débitos: 23,61 ptas. - Rústica de 1957.

Viña de tercera, al sitio de El Arca o Arco, de 10 áreas 2 centiáreas; linda: Norte, vértice: Este y Sur, término de Sancedo, y Oeste, camino. Poligono 22, parcela 621

Deudor: Florentino Ovalle Balbuena Débitos: 33,65 ptas.-Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de La Calabaza, de 12 áreas 55 centiáreas; linda: Norte, Primitivo Válgoma Castellanos; Este, camino; Sur, Clodo-miro Ovalle Vega y otros, y Oeste, Daniel Poncelas Vega y otros. Polígono 31, parcela 414.

Deudor: Hros. de Pedro Puerto García

Débitos: 26,92 ptas.-Rústica de 1957. Castañal de tercera, al sitio de Las Quintas, de 10 áreas 4 centiáreas; linda: Norte, Andrés Fernández-Vega v otros; Este, Hros. de Tomás Pintor

Poligono 33, parcela 669.

Deudor: Hros, de Maria Quintana Débitos: 21,74 ptas. - Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de Matalogrande, de 8 áreas 11 centiáreas; linda: Norte, Joaquín Barrio Alvarez; Este, Antonio García García; Sur, David Franco Vega, y Oeste, Angel Canedo Juárez, Polígono 29, parcela 191.

Deudor: Fermin Robles Débitos: 16.01 ptas.—Rústica de 1957.

Viña de segunda, al sitio de Linas, de 5 áreas 51 centiáreas; linda: Norte, Lucía San Miguel Alvarez; Este, Sur y Oeste, Laura García Guerrero. Poligono 26, parcela 132.

Deudor: José Rodríguez Alvarez Débitos: 28,86 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de tercera, al sitio de Refoyo, de 10 áreas 76 centiáreas; linda: Norte y Este, José García; Sur, Olimpia Méndez Guerrero, y Oeste, Fortunato Canedo Juárez. Polígono 28, parcela 721.

Deudor: Alfredo Rodríguez Terrón Débitos: 31,97 ptas. - Rústica de 1957.

Pinar de cuarta, al sitio de San Martín, de 31 áreas 22 centiáreas; linda: Norte, Manuel Baelo Santalla; E., Eduardo Enríquez Peral y otros; Sur, camino de Campelo a Canedo, y Oeste, Ricardo Canedo Prada y otros. Polígono 6, parcela 295.

Deudor: Angel San Martin Corral Débitos: 23,94 ptas.—Rústica de 1957.

Castañal de primera, al sitio de Los Campos, de 5 áreas 30 centiáreas; linda: Norte y Oeste, Hermelinda y David Rodríguez; Este, Martín Gon-zález Marqués, y Sur, Concepción Pérez González, Polígono 30, parcela 109.

Deudor: Camila Santalla Débitos: 16,29 ptas.—Rústica de 1957.

Prado secano, de segunda, al sitio de Vega de Rey, de 12 áreas 55 cen-tiáreas; linda: Norte, Manuel Marqués Corral; Este, Remigio Cubelos Vega; Sur, Lucas Ovalle Vega, y Oeste, Blas Barrio González. Polígono 22, parcela 303.

Deudor: Natalio Vega Franco Débitos: 48,41 ptas.—Rústica de 1957.

Cereal secano, de segunda, al sitio de Doraus, de 5 áreas 2 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Lauren-tina Barrio Fernández; Sur, Antolín Ovalle Barrio, y Oeste. Felipe Cubelos Sánchez y otros. Poligono 33, parcela 262.

Deudor: Isidro Vega Gutiérrez Débitos: 19,04 ptas,—Rústica de 1957.

Castañal de segunda, a Matamosquera, de 3 áreas 9 centiáreas; linda: Norte, Gerardo Perigalli Santalla;

Este, Antolin Rodríguez López; Sur, se desconoce, y Oeste, Orfelina Sarmiento y hermanos. Polígono 2, parcela 152.

Deudor: Balbina Vega Vega Débitos: 21,93 ptas.-Rústica de 1957

Viña de tercera, al sitio de La Salguera, de 9 áreas 33 centiáreas; linda: Norte, Antolín Ovalle Barrio; Este Felipe Cubelos Sánchez; Snr. David Rodríguez, y Oeste, camino. Polígono 34, parcela 214.

Deudor: Gerardo Villar López Débitos: 31,01 ptas.—Rústica de 1957

Castañal de tercera, a Sardueira, de 11 áreas 56 centiáreas; linda: Norte Clodomiro Canedo Prada; Este. Ricardo Peral Canedo; Sur, Manuel Prada Méndez, y Oeste, Clodomiro Canedo Prada. Polígono 4, parcela 866.

Deudor: Florencio Barrio Ovalle Débitos: 389,74 pesetas.-Rústica de 1957 a 1961

1.ª Una viña de 3.ª, al sitio de La Calabaza, de 30 áreas; linda: Norte, Florencio Ovalle y otros; Este, Santiago Barrio y otros; Sur, Gabriel Franco y otros, y Oeste, Autonio Válgoma y otros. Poligono 31, parcela 255 a).

2.ª Un pinar, clase única, al mismo sitio que la anterior, de 6 áreas 40 centiáreas. Tiene los mismos linderos que la anterior. Polígono 31,

parcela 255 b).

Deudor: Antonio Pérez Pérez Débitos: 505,30 pesetas.—Rústica de 1957 a 1961

1.ª Castañal de segunda, al sitio del Fiscaron, de 15 áreas 6 centiáreas; linda: Norte, Domingo Yáñez; Este, Nieves Trigales; Sur, Victorino Baelo, y Oeste, Angela López. Poligono 21. parcela 1,758.

2ª Castañal de tercera, al sitio de Eriscola o Eviscola, de 8 áreas 78 centiáreas; linda: Norte, Isabel Asenjo; Este, Alejandro Asenjo; Sur, Blas Méndez y hermanos, y Oeste, José Méndez. Polígono 21, parcela 2.158.

3.ª Otro castañal de tercera, al sitio de El Galgo, de 3 áreas 46 centiáreas; linda: Norte, Carmen Corco-ba; Este, Ramón Sarmiento; Sur, Florencio Baelo, y Oeste, el mismo. Polígono 24, parcela 496.

4.ª Otro castañal, al mismo sitio que el anterior, de 4 áreas 60 centiáreas; línda: Norte, Manuela Peral; Este, Antonio Santalla; Sur, Carmen Ovalie y otros, y Oeste, se desconoce. Poligono 24, parcela 535.

Deudor: Joaquin Pestaña Débitos: 322,68 pesetas. – Rústica de 1957 a 1961

Unica. - Castañal de tercera al sitio de El Xuncal, de 22 áreas 59 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Manuel Enriquez y otros; Sur, cami-

Deudor. Hros. de Cándido Santalla pébitos: 461,30 pesetas.—Rústica de 1957 a 1961

Castañal de tercera, al sitio de Pitosia, de 32 áreas 29 centisitio de Phosia, de 52 areas 29 centi-áreas; linda: Norte, Concepción Pé-rez y otros; Este, Adolfo Santalla y otros; Sur, Pedro Santalla y otros, y Oeste, Antonio Yáñez y otros. Polígono 17, parcela 662.

Deudor: Cándido García Débitos: 925,92 pesetas.—Rústica de 1957 a 1961

Castañal de segunda, al sitio de El Xuncal, de 10 áreas 4 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Ramón Garnelo; Sur, Felipe Cabezas y otro, y Oesie. Jenaro Ovalle. Poligono 33, parcela 541.

2. Viña de tercera, al sitio de El Caracol, de 11 áreas 52 centiáreas; linda: Norte, David Balboa; Este, Jenaro Ovalle y otros; Sur, Alonso Ovalle y otros, y Oeste, camino. Po-

ligono 38, parcela 695.

3.ª Castañal de primera, al sitio de El Val, de 14 áreas 98 centiáreas; linda: Norte, Victorino San Miguel y otros: Este, Filomena Núñez y otro; Sur, Jesús Franco, y Oeste, Cándida Garcia y otro. Poligono 38, parce-

4.º Viña de tercera, al sitio de Guillerma, de 6 áreas 91 centiáreas; linda: Norte, Celestino Prada: Este, Alonso Vega y otros; Sur, Benito Cu-belos, y Oeste, Feliciano Vega. Poli-gono 38, parcela 763.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los interesados, como asimismo a las personas o en idades accuyo cargo se hallen las fincas anteriormente descritas, firmo el presente en Villafranca del Bierzo, a cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Recaudador, En-ique Manovel.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. B103

Administración municipal

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Nuevamente se anuncia por este Pais, de la finca de propiedad de tile citado Ayuntamiento titulada Plantio de los Niños», bajo el misno precio de ochenta y ocho mil Aovecientas cuarenta y cinco pesetas on cincuenta céntimos, en alza; así omo exactamente bajo las mismas tstantes condiciones que constante el anuncio inserto en el BOLETIN Dricial de la provincia, núm. 53, de cha 4 de Marze de 1961, variando dicamente las fechas que se con-

los restantes anteriores corren de cuenta del adjudicatario como se exige en el pliego de condiciones.

Alija del Infantado, 6 de Agosto de 1962. - El Alcalde (ilegible).

3392 Núm. 1278.-68,25 ptas.

Administración de Tusticia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magis trado Juez de Instrucción del nú mero uno y encargado' accidentalmente del número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 192 de 1961, sobre hurto, contra Tomás Luengo Diez, vecino de León, en la que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valora ción, los bienes embargados al mismo y que a continuación se describen:

1.º-Un aparato de radio marca «Tusrran», de einco lámparas, mueble de madera, en buen estado y funcionamiento, valorado en dos mil

2.º-Un armario de cocina, tipo nevera, con cuatro puertas y tres cajones, de madera, de 1,60 m. de alto por 1,20 de ancho, pintado de blanco, en buen estado; valorado en unas mil quinientas pesetas.

3.º-Un armario ropero, de un cuerpo, con una luna en la puerta, en buen estado; en unas mil cien

pesetas.

4.º-Tres mesas de madera, tipo bar, en buen uso; valoradas en unas cuatrocientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, habién-dose señalado el día 24 del corriente mes y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consig nar previamente en la mesa del Juz gado el diez por ciento del precio de la valoración, no admitiéndose pos turas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la misma, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de Agosto de de mil novecientos sesenta y dos. -Mariano Rajoy Sobredo - El Secre-

tario, Francisco Martinez.

Núm. 1280.-136,50 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia nú mero dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de D. Alfredo Raba partir de que sea inserto el juicio ejecutivo núm. 127/62, insta- D. Manuel Diez.

Oeste, se desconoce. Poligo- presente en dicho Boletin Oficial dos contra las partes que luego se de la provincia.

Los gastos de Cándido Santallo Los gastos de catallo de la provincia. dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Be-nayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador D. Antonio Prada Blanco y dirigido por el Letrado D. Alvaro Tejerina, contra D. José Suárez Alvarez, vecino de Torre de Babia, que por su incomparecencia en autos ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 7.592,50 pesetas, intereses y cos-

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don José Suárez Alvarez, y con su producto pago total al ejecutante Banco de Santander, S. A., de las 7.592,50 pesetas reclamadas, interés de esa suma a razón del 4 por 100 anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se le notificará esta sentencia en la forma prevista por la Ley.-

tas. v

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Carlos de la Vega.—Se publicó en el mismo día de su fecha; y para que mediante la publicación de edictos sirva de notificación en forma al demandado, expido el presente en León, a veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y dos. - Carlos de la Vega. -El Secretario, Francisco Martínez. Núm. 1286.-144,40 ptas. 3373

Notaria de D. Mariano Alvarez Fernández, con residencia en Murias

de Paredes

En la Notaría de D. Mariano Alvarez Fernández, de Murias de Paredes, se tramita acta de notoriedad con el fin de acreditar la existencia y adquisición por prescripción de dos aprovechamientos de aguas públicas, que se hacen para riego en término de Paladín, del municipio de Valdesamario, derivándolas del río Oma-

Uno tiene la toma en término de Trascastro, del municipio de Riello. lleva el nombre de Puerto de la Vega, y riega unas veinticinco hectáreas en término de Paladín, y el otro, llamado Puerto de los Jardines, riega, también en Paladín, unas ciento cuarenta y seis áreas.

Requirentes, D. Ricardo Alvarez, D. Alfredo Rabanal, D. Carlos Diez y de que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones en esta Notaria durante treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anun-

Murias de Paredes, a 3 de Agosto de 1962.-El Notario, Mariano Al-

3390

Núm. 1282. -89,25 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de las Fuentes de Fontoria, del pueblo de Lugán (León)

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en los parajes «Fontoria» y «Requeja-da», término de Lugán, Municipio de Vegaquemada, que vengan disfrutando de las aguas públicas que na-cen en las fuentes denominadas de Fontoria, término de este pueblo, y en finca particular de D. Pedro Fer-nández Vallinas, a todos los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudieran interesar, a Junta General de regantes para el día 16 de Septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en la casa escuela de niños de Lugán, siendo objeto de esta reunión el examen de los proyectos de las Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad y el acordar su aprobación provisional, proyectos que han sido redactados por la Comisión organizadora.

Se advierte que se trata de segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes y el de la superficie que pudieran representar.

Lugán, 20 de Mayo de 1962. - El Presidente de la Comisión Organizadora, Germán García.

Núm. 1281-94,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de las Suertes Nuevas, Soto y Huertas del Pilar, de Villafruela del Condado

En cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 24 de Junio de 1884, se convoca a Junta General de esta Comunidad en constitución, a todos cuantos estén afectados por la misma, para el día 22 de Septiembre a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda a las 11 horas, del año en curso, en el local que la Junta Vecinal tiene habilitado para sus sesiones, con objeto de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos riormente en la Oficina recauda de la Comunidad, Sindicato y Jura-ria, sita en Villafranca del Bierzo.

Ls que se hace público con el fin do de Riegos, así como del acta an-

terior.

Villafruela del Condado, a 6 de Agosto de 1962.-El Presidente, Bernardo Castro.

3372

Núm. 1287.-57.75 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Palacios de la Valduerna

Subasta de pastos

Habiendo quedado desierta la subasta que tuvo lugar el día 29 de Julio último, se hace saber que en vir tud de acuerdo tomado oportunamente, el domingo día veintiséis del mes de Agosto actual a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, tendrá lugar la segunda subasta de pastos, hierbas y rastro-jeras del polígono de Palacios de la alduerna.

En la Secretaría de la Hermandad se encuentra a diposición de quienes lo deseen el pliego de condiciones.

Para concurrir a la subasta se de-

berá acreditar por los ganaderos: 1.º Su condición de tales ganaderos con la correspondiente cartilla, pudiendo hacerlo en nombre de otra persona, toda vez que en el plazo que se le fije se persone a formalizar el correspondiente contrato, y al propio tiempo que el compareciente se haga responsable de la representación ganadera para quien subasta

2.º Justificar, al tiempo de comenzar la subasta, haber verificado el depósito del 10 por 100 del tipo de licitación fijado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la

misma

3.º Los gastos de inserción de anuncies y formalización de contrato, serán de cuenta del adjudicatario

Palacios de la Valduerna, 7 de Agosto de 1962. - El Jefe de la Hermandad, Baltasar García.

3404 Núm. 1279.-110,25 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vega de Valcarce

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes a esta Hermandad que queda abierta la cobranza de las cuotas de encuadramiento para atender el servicio de sostenimiento de la misma, correspondiente al actual año de 1962, en período voluntario desde el día 15 de Agosto hasta el 10 de Septiembre del corriente año. Dicha cobranza se realizará en esta localidad el mismo día en que se realice en este Municipio el cobro de las contribuciones e impuestos del Estado del tercer trimestre, y posteriormente en la Oficina recaudato-

Transcurrido el dia 10 de Septiem. bre, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incuri rán en apremio de único grado con el recargo del 20 por 100, sin más el recargo del 10 por 100, sin ma notificaciones ni requerimiento, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen se reducira di se receivos desde el 21 al último de dicho mes de Septiembre.

Lo que se hace público en cumpli. miento y a efectos del artículo 61 y 83 del Estatuto de Recaudación, por inperio de la Orden de la Jefatura del Estado de 1940 y de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945.

Vega de Valcarce, 28 de Julio de 1962. — El Presidente de la Hermandad, Isaías Aliste Lorenzo.

Hermandad Sindical de Labradores u Ganaderos de Renedo de Valdetueiar

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el ari. 106 del Reglamento de Hermandades Sindicales del Campo, en relación con el inciso (d) del art. 2, y apartado VIII del artículo 27 del Estatulo de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocera las Autoridades, Registrador de la Propiedad del partido y contribo-yentes todos, que ha sido nombrado Recaudador de esta Hermandad Sindical don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus ordenes a don Julio, don Antonio, don Leandro, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba, vecinos de León.

Y para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, del Estatuto de Recaudación, vengo en dar publicidad a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia de este nombramiento.

Renedo, 24 de Julio de 1962.-El Jefe de la Hermandad, Bartolome Tejerina.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Carracedelo

Don Manuel Morán Bello, Jefe de la Hermandad Sindical de Labrado res y Ganaderos de Carracedelo

(León). Hace saber: Que confeccionado el Padrón de contribuyentes para sos tenimiento de esta Hermandad y de más servicios, correspondientes ejercicio de 1962, se halla expueste al público en la Secretaría de esta Hermandad por espacio de diez días. a partir de la publicación de esta anuncio en el BOLBTIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen reclamaciones. Transcurrido diche plazo se considerarán firmes diches cuotas.

Lo que se hace público para gent

ral conocimiento.

Carracedelo, 12 de Julio de 1962

Manuelo M El Jefe de la Hermandad, Manue Morán.

Núm. 1277.—63,00 pts. 3182